

INDICE Y MANUAL

PARA LA CLASIFICACION DEL
ARCHIVO HISTORICO DIOCESANO
de SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIS.

- I. ASUNTOS CIVILES
- II. ASUNTOS ECLESIASTICOS
- III. ASUNTOS INDIGENAS
- IV. ASUNTOS PARROQUIALES
- V. CORRESPONDENCIA
- VI. DINERO Y BIENES
- VII. EDUCACION
- VIII. GOBIERNO REAL, FEDERAL Y ESTATAL
- IX. HOSPITALES
- X. LEYES, CEDULAS Y DIRECTIVAS REALES Y GUBERNAMENTALES
- XI. ORDENES RELIGIOSAS
- XII. PLEITOS Y ASUNTOS JURIDICOS
- XIII. SEMINARIO Y SEMINARISTAS
- XIV. VARIOS
- XV. ASUNTOS NO CHIAPANELOS
- XVI. DOCUMENTOS NO IDENTIFICADOS

Decisiones para la Gestión del Archivo.

Angélica Inda
San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
1992.

I. ASUNTOS CIVILES

A. Asuntos Comunitarios

1. Asuntos agrarios
 - a. Medidas de tierras
 - b. Ejidos
 - c.
2. Agricultura y Producción
 - a. Contribuciones por cargas
 - b. Precios de productos
 - c.
3. Producción Regional:
cantidades, precio
 - a. Algodón
 - b. Minería (incluye petróleo)
 - c. Añil, jiquilite, caracol,
 - d. Cochinilla, grana
 - e. Cacao
 - f. Trigo, harina, pan
 - g. Tabaco, cigarros, puros
 - h. Aguardiente, chicha, trago, mistela, vino
 - i. Maíz, tortillas
 - j. Arroz
 - k. Verduras varias; incl. semillas
 - l. Especies menores y de cría doméstica (excepto borregos)
 - m. Azúcar, panela, caña
 - n. Especies: vainilla, canela, clavo, achiote, azafrán
 - ñ. Pesca, pescado
 - o. Frijol
 - p. Café
 - q. Henequén, pita
 - r. Ganadería, carne, caballos, quesos, leche, cuero, burros
 - s. Sal
 - t. Arboles, madera
 - u. Arboles frutales, frutas
 - v. Artesanías: petates, dulces, nagua y otras telas, fierro, loza, alfombras, muebles, etc.
 - w. Achiote
 - x. Piedra, cal
 - y. Borregos, lana
 - z. Miel, abejas, cera

B. Asuntos Personales

1. Permisos varios
2. Compra-venta, donaciones, rentas de propiedades
3. Testamentos civiles
4. Préstamos y pagos varios; rentas
5. Cuentas
6. Informaciones y biografías de laicos;
incluye maestros artesanos
7. Genealogías
8. Capellanías laicas
9. Fierros de herrar (permisos en XII.A.9.)

C. Asuntos Regionales

1. Epidemias y vacunaciones; enfermedades y medicinas
 - a. Colera
 - b. Sarampion
 - c. Viruela
 - d. Influenza
 - e. Tifia y enfermedades de la piel
 - f. Calenturas y fiebres; tifo-tabardillo pinto
 - g. Disenteria y enfermedades del estomago
 - h. Pechuguera o calenturas regionales
 - i. Vomitio prieto
 - j. Enfermedades mentales y nerviosas
 - k. Hierbas medicinales locales
 - l. Ceguera; enfermedades de los ojos
2. Hambre
3. Plagas
 - a. Langosta
 - b. Chapulin
4. Inundacion; sequia; lluvias; heladas
5. Mapas, croquis, descripciones, limites de provincias y estados
6. Temblores y terremotos; erupciones; volcanes
7. Distancias; vientos dominantes
8. Arqueologia; ruinas prehispanicas y coloniales
9. Aguas termales y salinas
10. Rios
11. Ferrocarriles
12. Caminos
13. Rutas de correos
14. Haciendas, Fincas, etc.
15. Puertos
16. Fundacion de pueblos (no incluye reconstruccion, II.C.2.; repoblacion II.D.4.; ni repoblacion de parte del gobierno, VIII.E.)

D. Demografia

1. Indigenas
2. Espanoles y otros europeos
3. Negros, mulatos y pardos
4. Censos y padrones civiles
5. Mestizos no especificados; ladinos; extranjeros

E. Comida y abastos

1. Abasto de carne
2. Caceria
3. Recetas
4. Tradiciones, alimentacion
5. Molinos y trapiches

F. Monterias

G. Comercio

1. Prohibiciones en dias festivos
2. Ferias
3. Monopolios
4. Comercio regional
5. Bancos y monedas
6. Comercio con Espana
7. Comercio con otros paises

H. Diversiones

1. Toros
2. Juegos de azar, ~~risas~~
3. Fiestas
4. Teatro, veladas, etc.
5. Casinos, etc.

I. Asuntos Urbanos

1. Luz
2. Agua
3. Construcción y materiales; colores; siniestros
4. Entierros y cementerios
5. Monumentos, ~~museos, etc.~~
6. Correos, incl. estafeta
7. Imprentas
8. Urbanización, calles, etc.
9. Teléfonos
10. Telégrafos
11. Fabricas
12. Mesones, hoteles
13. Asociaciones civiles
14. Mercados y comercios
15. Campo de aviación; transporte terrestre; trenes
16. Salud, (no incluye Hospitales: IX.)
17. ~~Bancos~~

II. ASUNTOS ECLESIASTICOS

A. Comunicaciones

1. Acuerdos y Actas de Cabildo
2. Bulas, Breves, Indultos,
3. Cartas Pastorales
4. Cordilleras, Circulares, Edictos del Obispo
5. Decisiones, etc., del Fiscal
6. *Dogmas, etc.*
7. Boletin y periodico Diocesano

B. Comunicaciones de/sobre Chiapas

1. Informes de/sobre Obispos
2. Informes e Informacion Diocesana
 - a. Cuentas ..
 - b. Personal del gobierno de la Diocesis
3. Santas Visitas

C. Gobierno de la Diocesis

1. Actividades eclesiasticas y actos religiosos
2. Castigo a laicos por causa religiosa
3. Curatos, capellanias,
canongias vacantes
4. Listas de presbiteros
5. Muertos y entierros; exhumaciones; derecho a
sepultura; panteones
6. Nombramientos; elecciones; renuncias
7. Ordenaciones y licencias; machotes
8. Permisos para formar Asociaciones Religiosas;
informacion sobre ellas (cfr. tambien IV.A.1.)
9. Preparacion, renovacion, y gobierno de presbiteros
(incl. de Catedral)
10. Gobierno de laicos
 - a. Juicios: brujeria, incestos, politicos
 - b.
 - c. Santa Cruzada
 - d. Santa Inquisicion; libros prohibidos
11. Licencias varias
 - a. Enfermedades
 - b. Viajes
 - c. Construccion/uso de templos, hermitas, capillas
 - d. Transferencia a/de otras diocesis
12. Informes sobre el estado o reconstruccion de
pueblos
 - a. Pueblos desaparecidos
 - b.
13. Acusaciones y causas contra miembros del clero
 - a. Poderes
 - b. Defensas
14. Inventarios de Documentos; archivo diocesano
15. Relacion de la Diocesis y/o sus gobernantes con el
Gobierno Civil
16. Relacion con/de otras religiones
- 17.

D. Historia de la Diocesis

1. Institucion; doctrinas, parroquias y vicarias
(principios; incluye Constituciones)
2. Formacion de parroquias y distribucion
3. Secularizacion de doctrinas y parroquias
4. Repoblacion de pueblos
5. ~~Confamatorios y etc.~~
6. ~~Rehabilitacion de Iglesias (ECCM)~~

E. Varios

1. Vestido Eclesiastico
(incl. simbolos e insignias religiosas)
2. Biografia de eclesiasticos
3. Masoneria; Club Rojo, etc.
4. Relaciones con Roma

III. ASUNTOS INDIGENAS

- A. Catequizacion y gobierno
 - 1. Idolatria y hechiceria(acusaciones; investigacion)
 - 2. Insurrecciones y levantamientos; pronunciamientos
 - 3. Leyes y mandatos para indios
 - 4. Castigos
 - 5. Trato a los indios
 - 6. Catecismos, instrucion, escuelas
- B. Informes y lingüistica
 - 1. Chol
 - 2. Lacandon
 - 3. Tojolabal, Coxoh, Chañabal
 - 4. Tzeltal
 - 5. Tzotzil
 - 6. Zoque
 - 7. Otros
- C. Provisiones indigenas
 - 1. Cura Parroco
 - 2. Hospital
 - 3. Obras varias
 - 4. Fiscales, sacristanes; mayordomos
catequistas; doctrineros; procuradores
- D. Repartimiento y servicios
 - 1. Indios en encomiendas; mozos, etc.
 - 2. Tequicos
 - 3. Trabajos varios
 - 4. Servicio militar
- E.
- F.
- G. Tributos; tributarios; media pierna; primicias;
contribuciones;
- H. Quejas
 - 1. Contra eclesiasticos
 - 2. Contra civiles
- I. Indios Caciques y Principales
 - 1. Cargos civiles
 - 2. Cargos religiosos
- J. Costumbres
 - 1. Fiestas

IV. ASUNTOS PARROQUIALES

- A. Actividades religiosas
 - 1. Cofradías, Hermandades, etc.
 - 2. Entierros, panteones y cementerios
 - 3. Misas y actos religiosos
- B. Dirección y gobierno parroquial
 - 1. Nombramientos; entregas de parroquia
 - 2. Permutas, cambios, renuncias
 - 3. Peticiones de curas por parroquianos
 - 4. De/sobre curas y coadjutores
 - 5. Fiscales y procuradores; catequistas no indígenas
- C. Información financiera
 - 1. Cuentas y recibos (en Catedral, incl. clavería)
 - 2. Cobros y deudas de parroquias
 - 3. Manutención, fabrica
 - 4. Mejoras y obras
 - 5. Bienes (incluye archivo e inventarios)
- D. Información parroquial
 - 1. Informes trimestrales y otros
 - 2. Informes y diligencias
 - a. Matrimoniales
 - b. De fé o bautizos
 - c. Confirmaciones
 - d. Defunciones
 - 3. Censos y listas
 - 4. Padrones
 - 5. Libertad religiosa; relaciones con el gobierno estatal y federal
 - 6. Retractación: protesta constitucional
- E. Varios
 - 1. Cultos a imágenes

V. CORRESPONDENCIA

- A. Civil; politica
- B. De/a Curas parrocos
- C. Del/al Obispo
- D. Otros: eclesiasticos
 - 1. Curia y Cabildo
 - 2.
- E. Otros: laicos

VI. DINERO Y BIENES (ECLESIASTICOS)

- A. Bienes
 - 1. Alhajas, etc.
 - 2. Bienes inmuebles urbanos
 - 3. Tierras y haciendas de la Iglesia
- B. Egresos varios
 - 1. Gastos de eclesiasticos diocesanos
 - 2. Expropiaciones y denuncias
 - 3. Mesadas y sueldos;
reparticiones; congruas
 - 4. Pagos por tareas(incl. personal de Catedral)
 - 5. Préstamos y deudas
 - 6. Pagos civiles
- C. Ingresos varios
 - 1. Nombramientos a dignidades
 - 2. Aranceles; cuadrantes; estipendios; jubileos
 - 3. Capellanias; vicarias; curatos; mayordomias;
 - 4. Composiciones de denuncias
 - 5. Claveria
 - 6. Anualidades
 - 7. Derechos y mandas
 - 8. Diezmos y primicias
 - 9. Interinatos
 - 10. Limosnas
 - 11. Pregones
 - 12. Propios
 - 13. Préstamos, Réditos, censos redimibles (incluye cuentas de consolidacion)
 - 14. Testamentos de eclesiasticos
 - 15. Relaciones juradas
 - 16. Vacantes
- D. Reconocimiento de capitales
 - 1. Capellanias; cofradias;
capillas
 - 2.
 - 3. Parroquias pobres
 - 4. Casas, fincas etc.

VII. EDUCACION

- A. Colegios
 - 1. Finanzas
 - 2. Edificio
- B. Escuelas y academias
 - 1. Maestros
 - 2. Finanzas
- C. Universidad
 - 1. Catedraticos
 - 2. Finanzas; gastos
- D. Materiales Didacticos
 - 1. Cartillas
 - 2. Métodos
 - 3. Varios
- E. Informes escolares
- F. Funciones escolares y universitarias
- G. Educacion de niñas

VIII. GOBIERNO REAL, LIBRE, FEDERAL,
y ESTATAL

A. Contribuciones y pagos

1. Real subsidio
2. Patriotica o voluntaria
3. Personal
4. Profesiones y ejercicios lucrativos
5. Religiosos; Asociaciones; Diezmos; Préstamos
- 6.
7. Estatales, civiles
8. Contribuciones especiales
9. Viudas

B. Informes e informacion

1. Cargos civiles (incluye renuncias)
 - a. Discursos
 - b. Legislacion (no en el # X.); incl. Memorias de gobierno
2. Biografias; nacionalidad
3. Sucesos politicos; fiestas seculares
4. Militares; grupos militarizados
5. Padrones y censos; registros
6. Informacion varia (incluye muertes y entierros)
7. Fronteras

C. Varios

1. Salvoconductos; pasaportes
2. Relacion con la Iglesia
3. Carceles (Incl. Casa de Recogidas); castigos:
presos,
acusados; torturas; libertad
4. Gobierno Municipal; Alcaldias Mayores; Intendencia
 - a. Decretos
 - b. Asuntos juridicos (laicos)
 - c. Juntas
 - d. Correspondencia
5. Quejas contra miembros de la Iglesia; persecuciones
6. Sirvientes, mozos, peones no indigenas
7. Robos por asuntos politicos; guerras, corsarios,
etc.

~~8. Hacienda~~ D. Hacienda; cobros

1. Renta de aguardiente
2. Renta de tabaco, polvora, papel sellado
3. Renta de Naipes
4. Almonedas;
5. Pagos varios, incluyendo sueldos, fierros de herrar
6. Monte Pio
7. Productos gravados por la ciudad; gavela de
entrada; permisos para la introduccion de productos,
alcabalas
8. Multas;
9. Cortes de caja; cuentas; gastos y entradas
10. Impuestos prediales
11. Contrabando

E. Fundaciones/repoplaciones de pueblos;
formacion de distritos, municipios, etc.

F. Escritos y comunicaciones

1. Familia real o imperial
2. Circulares
3. Varios
4. Elecciones y tomas de poder
5. Papeles oficiales de gobierno
6. Gobierno español
7. Turismo y propaganda
8. Correspondencia
9. Gobierno federal
10. Chiapas libre

IX. HOSPITALES

- A. San Juan de Dios o Sta. Ma. de Caridad
 - 1. Fundacion
 - 2. Bienes y cuentas
- B.
- C. Hospital de Tuxtla
 - 1. Fundacion
 - 2. Bienes; sostentimiento
- D. Hospital de Comitan; Hospital Maria Gandulfo
- E. ~~Hospital~~
- F. Hospital de Tapachula

X. LEYES, CEDULAS Y DIRECTIVAS
REALES Y GUBERNAMENTALES

- A. Estatales
 - 1. Constituciones
 - 2. Junta patriótica
 - 3. Leyes del Departamento; Secretarías
- B. Federales y/o Nacionales (incluye Memorias)
 - 1. Distribución política de territorios
 - 2. Hacienda
 - 3. Agricultura
 - 4. Constituciones, Decretos, Circulares, Leyes
 - 5. Convenios, tratados, etc.
 - 6. Relaciones con la Iglesia en México y con Roma
 - 7. Ejército, defensa
 - 8. Educación (pública y privada)
 - 9. Personajes políticos; Congreso
 - 10. Imprentas y otros
- C. Reales
 - 1. Cédulas y oficios; órdenes
 - 2.
 - 3. Edictos varios; provisiones; Decretos;
Constituciones
 - a. España (reales)
 - b. Guatemala (Capitanía Gral)
 - c. México (Virrey, Audiencia)
 - 4. Circulares; ruego y encargo
 - 5. Gobernadores; Alcaldes Mayores; Intendentes;
Oficiales de Gobierno y Ejército
 - 6. Territorio Nacional; pérdidas, divisiones
 - 7. Hacienda y dineros
- D. Chiapas libre

(N.B.:

Aquí se encuentran solamente leyes o lo que se puede interpretar como leyes: los pronunciamientos que rigen y gobiernan entidades, pueblos, corporaciones, etc.; eso es, las reglas por las cuales se gobierna una sociedad y/o sus componentes.)

XI. ORDENES RELIGIOSAS

- A. Masculinas
 - 1. Capuchinos
 - 2. Franciscanos
 - 3. Mercedarios
 - 4. Dominicos
 - 5. San Juan de Dios
 - 6. Jesuitas
 - 7. Pasionistas
 - 8. Agustinos
 - 9. Otros

- B. Femeninas
 - 1. Encarnacion
 - 2. Josefinas
 - 3. Religiosas exclastradas
 - 4. Guadalupanas
 - 5. Otras Franciscanas
 - 6. Otras

(Clasificacion tematica general)

- a. Asuntos Civiles
- b. Informes, peticiones, visitas, vida conventual
- c. Listas
- d. Manutencion, Capellanias, Dotes, Capitales, Cuentas, Parroquias, misiones
- e. Posesiones de las Ordenes
- f. Varios

XII. PLEITOS Y ASUNTOS JURIDICOS

A. Asuntos juridicos

1. Captura de fugitivos
2. Derecho de asilo
3. Derecho de defensa; derechos personales
4. Derechos militares
5. Encuestas sobre insurgentes
6. Extraccion de personas en deposito
7. Libertad religiosa
8. Multas
9. Permisos para usar hierros
10. Sentencias
11. Sepulturas
12. Encarcelamientos

B. Pleitos

1. Acusaciones
2. Divorcios y separaciones
3. Investigaciones varias; depositos
4. Procesos y defensas
5. Recuperacion de dinero, réditos, etc.
6. Recursos
7. Despojo de propiedades
8. Invasiones
9. Poderes

XIII. SEMINARIO Y SEMINARIOS *Institución del Seminario; historia*

- A. Becas; expedientes estudiantiles (*Todo va a F.*)
- B. Estudios
 - 1. Programas
 - 2. Premios y funciones sociales; discursos
 - 3. Biblioteca
- C. Finanzas y bienes
 - 1. Propiedades urbanas y rústicas
 - 2. Informes financieros, *etcétera*
 - 3. Contribuciones
 - 4. Plantel
- D. Rectores y preceptores
 - 1. Nombramientos
 - 2. Sueldos
- E. *Institución del Colegio* 
 - 1. Fundación
 - 2. Reglamento
- F. Seminaristas
- G. Informes

XIV. VARIOS

- A. Escritos literarios
- B. Escritos profanos
- C. Esquelas
- D.
- E. Musica
 - 1. Religiosa
 - 2. Profana
- F. Sermones y otros escritos religiosos
- G. Periodicos y noticias; periodistas; radio; revistas
 - 1. "La Brujula"
 - 2. "Espíritu del Siglo"
 - 3. "El Heraldo del Porvenir"
 - 4. "Tiempo"
 - 5. "Hoy"
 - 6. "El Observador"
 - 7. "Caretas"
 - 8. "Telégrafo"
 - 9. "El Sentimiento Religioso" (guardado en S.C.)
 - 10. "Hablemos Claro"
 - 11. "El Financiero"
 - 12. "La Jornada"
- H. Pinturas, Oleos, Esculturas
- I. Catecismos; oraciones; ordos
- J. Novelas; libros varios y fragmentos; listas

XV. ASUNTOS NO CHIAPANELOSA. Paises Americanos
(excl. México)

1. Brasil
2. Costa Rica
3. Cuba
4. Estados Unidos
5. Guatemala
6. Honduras
7. Nicaragua
8. San Salvador
9. Venezuela
10. Otros

B. México

1. Oaxaca
2. Puebla
3. Quintana Roo
4. San Luis Potosi
5. Sinaloa
6. Sonora
7. Tabasco
8. Tamaulipas
9. Tlaxcala
10. Tepic
11. Veracruz
12. Yucatan
13. Zacatecas
14. Otros

C. Europa

1. Alemania
2. España
3. Francia
4. Italia
5. Roma
6. Otros

D. Asia

1. China
2. Japon
3. Otros

XVI. DOCUMENTOS NO IDENTIFICADOS

(Aqui se guardan los documentos y fragmentos que ni por lugar ni contenido se pueden identificar como de interés o pertenecientes al acervo que se maneja en el Archivo. Se guardan esperando una futura, posible incorporacion.)

DECISIONES PARA LA GESTION
DEL ARCHIVO

1. Los documentos se guardan en orden alfabético de lugar, principalmente por de mas informacion o interés, segun el contenido.
2. Las subdivisiones en cada lugar se hacen segun el esquema anterior de temas (I-XIV).
3. Cuando hay varios documentos en la misma subdivision, se guardan por siglo, año, fecha.
4. La clasificacion sigue estas normas:
 - a. Por region, lugar, tema, año, siglo, mes, dia.
 - b. Documentos generales van bajo el numero del tema general; p.ej., vacunas (sin especificacion de cuales lugares o vacunas) en I.C.1.
 - c. Documentos que contienen varios lugares se guardan:
 - (1). En 'San Cristobal' cuando son temas generales o manejados por el obispado:

EJEMPLOS:

SAN CRISTOBAL, I.C.5.. 1908

I. Asuntos Civiles, C.5. 1908

"Departamento de LAS-CASAS del Estado de Chiapas",
Monografia escrita por Carlos Z. Flores, Ingeniero.
S.C.; Tip. Flores.

52pp.; 22 cm.; # 139;
Chamula; Huisitan; Chanal; San Andrés; San Felipe; Zinacantan; Mitontic; Chenalho; Santa Marta; Magdalenas; Santiago; Teneja-pa; Teopisca; Amatenango; Nuevo Leon; San Lucas

SAN CRISTOBAL, II.A.5.. 1779 #1

II. ASUNTOS ECLESIAS, A.5. jun.1779

Decisiones del Fiscal en Guatemala.
Incl. info. sobre Guatemala; Honduras;
Nicaragua; Ecuador; Salvador; Costa Rica;
Yucatan; Chicomuselo, Yayaguita,
Comalapa y el Alcalde de Ciudad Real.

48ff; 21x31cm; #10.145
Guatemala; Honduras; Nicaragua; Ecuador;
Salvador; Chicomuselo; Yayaguita; ...

- (2). o en el primer lugar incluido (por ej. las cuentas de parroquias van bajo la cabecera de la parroquia, la cual generalmente es la primera mencionada).

EJEMPLO:

COMITAN. II.B.3. 1793
II. ASUNTOS ECLESIAS, B.3. en.1793

Santa Visita del Obispo Francisco Gabriel de Olivarez y Benito a Socoltenango, Soyatitan, y Comitan.

5ff.; 21.5x31cm.; #10.050.;
Socoltenango; Soyatitan; San Cristobal

- (3). Cuando son temas de gobierno, en el numero de clasificacion al que pertenecen (por ej. tributos en III.G. del primer pueblo indigena incluido; o 'San Cristobal' VIII.A.2. para las cuentas de la recoleccion de contribuciones patrioticas o voluntarias).

EJEMPLO:

SAN CRISTOBAL. VIII.B.5. 1950
VIII. GOB. REAL, FEDRAL, ESTATAL B.5. 1950

Censo de poblacion del Estado de Chiapas por municipio para el año 1940, con numeros comparativos del censo para el año de 1950; estos ultimos nada mas estan anotados para 32 municipios.

3ff.; mecanografiado;
21x27.5cm; #10.072

- (4). Los documentos sobre haciendas, fincas, ranchos, etc., se guardan bajo el numero de clasificacion I.C.14. del centro rector o en el lugar del tema principal, por ej., VI.C.13., para censos impuestos sobre las haciendas.

EJEMPLO:

COMITAN, VI.C.13. : 1857
VI. DINERO Y BIENES, C.13. feb-jun.1857

Juan José Aranda compra San Rafaél El Carrizal, antiguamente una sección de la hacienda San Cristobal.

11ff; 23.5x31cm; #10.231
HYR; I.B.2.; IX.A.2.

5. Son guardados en cajas aparte los libros y hojas sueltas de los certificados de bautizos, confirmaciones, defunciones y matrimonios (IV.D.2.a., b., c., d.); el lugar para guardarlos es el pueblo de origen del sujeto en cuestión. También se guardan aparte las cuentas del obispado, marcadas cuentas de CATEDRAL para diferenciarlas de las cuentas de la Parroquia del Sagrario.
6. La tarjeta maestra que acompaña cada documento debe conllevar:
 - en mayusculas, en el índice, el pueblo donde se guarda el documento;
 - año en el índice; abajo, en el cuerpo de la tarjeta, la fecha completa si se conoce;
 - número de clasificación;
 - síntesis del documento;
 - número de fojas;
 - tamaño;
 - número de inventario, el cual deberá estar apuntado también en cada foja del documento;
 - los números de las referencias cruzadas del contenido. Las entradas a temas de referencia deben conllevar el nombre o la abreviación del pueblo, fecha completa, número de clasificación, número de inventario, p. ej., SANCRIS, oct-dic.1792; II.B.3.; #10.230.
Para diferenciar el tema donde está guardado el documento, se incluye el pueblo, la fecha, el número de fojas y el número de inventario; p.ej., SANCRIS, oct-dic.1792; 22ff; #10.230.
 - los nombres de lugares mencionados y de los cuales se da alguna información; para cada lugar se copia la misma ficha maestra, bajo un índice que indica en minúsculas la referencia y en mayúsculas el lugar donde se guarda el documento.

EJEMPLO:

Aguacatenango; COMITAN, II.B.3. 1819
 II. ASUNTOS ECLESIASTICOS, B.3. 1819

Santa Visita del Obispo Samartin y Cuevas a Comitan y el Partido de Llanos.

84ff; 21.5x31cm; #10.150
 Zapaluta; Guate; Escuintenango; Sn. Bmé; Soccoltenango;
 V. Las Rosas; Soyatitlan; Cuxtepeques; Acala;
 Totolapa; S Lucas; Teopisca; Amatenango;
 Aguacatenango; S Felipe y S Antonio, S Diego; HYR;
 I.C.7.

--los nombres o referencia a las personas significativas para la historia de Chiapas (por ej. los nombres de fundadores de capellanias, Alcaldes Mayores, dueños de haciendas, etc.).

EJEMPLO:

CHAPULTENANGO, IV.D.1. 1869
 IV. ASUNTOS PARROQUI, D.1. mar-abr.1869

El Cura, José Hilario Aguilar, rinde el informe de su parroquia; contiene observaciones de gobernadores del obispado.

4ff; 22x33cm; #10.127
 II.C.11.c.; II.C.5. y 7.;
 II.D.2.; Teapa; Riv. Blanquillo; HYR; Solosuchiapa; Ixtacomitan; Sunuapa; Nicapa; Tetuan

-
7. Los ranchos, haciendas, etc., tienen su referencia separada entre los nombres de los pueblos, señalada por la abreviacion HYR en las referencias de las tarjetas, como se ve en el ejemplo anterior. Aqui se hace una tarjeta para el nombre de la hacienda y se incluye las referencias igual que en los temas.
 (cfr. arriba) 
 8. Tres ciudades tienen archiveros separados en razon del volumen de informacion: SAN CRISTOBAL, COMITAN, y TUXTLA GUTIERREZ.
 9. Los Cedularios, Misales, mapas, periodicos, fotos, ilustraciones, etc., se guardan en la alacena.
 10. La biblioteca mantiene separados los libros propiedad de INAREMAC y los del Archivo. Las

- listas de éstos estan incorporadas en el apartado BIBLIOTECA de la computadora. Todos estaran sellados con el sello correspondiente en las paginas del titulo, contenido, y la #15 asi como en otras que se presten para ello.
11. Por lo pronto, se ofrecen lugares a 6 (seis) investigadores diariamente; no se aceptan mas de este numero con excepcion de algun arreglo especial hecho con la Direccion del Archivo.
 12. La fotocopiadora esta al servicio de los investigadores con una restriccion de 20 copias por persona, maximo, en funcion del trabajo del personal. Hay tambien una restriccion de copiado segun el mal estado o la edad del material original; esto queda a discrecion de la Direccion del Archivo.
 13. La persona encargada del Archivo cuando llegue un investigador, se hara cargo tambien de vigilar el buen uso de los documentos (p. ej., no poner los dedos en la escritura de un documento) y su integridad cuando sean devueltos. Mientras permanece el investigador, se puede hacer cualquier trabajo ligero que permita una vigilancia discreta pero efectiva. El investigador siempre debera firmar el libro de visitas despues de depositar sus pertenencias en las gavetas provistas para ese efecto.
 14. Por ahora el horario de apertura sera de martes a viernes, de 10:00 a.m. a 2:00 p.m.; los dias de vacaciones seran los oficiales. Cualquier cambio se anunciara en la puerta de entrada del Archivo.